

**ACTA N° 136- 2020**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Siendo 10:13 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejal Presidente don Raúl Ignacio Pantoja Seco, inicia la sesión, en nombre de Dios, ya que el Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, no se encuentra presente, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Concejal Sr. César Oliva Recabarren, se encuentra con licencia médica.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Seguridad Pública; Sr. Héctor Torres, Funcionario de Secplan; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe de Finanzas (s) D. Salud; Sr. Anselmo Salgado, Jefe de Finanzas D. de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Randolph Brown Riquelme, Abogado de la Municipalidad de Pitrufquén.

**TABLA**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020.**

**2.- CORRESPONDENCIA,**

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,**

**4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,**

**5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,**

**6.- ASUNTOS NUEVOS,**

**6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6/2020 Departamento de Educación. DEM**

**6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 030/2020 Departamento de Salud. Salud.**

**6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud. Salud.**

**6.4.- Aprobación Bases llamado a concurso público Departamento de Salud municipal. Cargo Director(a) de los Centros de Salud Familiar Pitrufquén. Salud.**

**6.5.- Modificación al Reglamento de Ayudas Sociales. DIDECO.**

**6.6.- Autorización para adquirir alimentos para Ayudas Sociales. DIDECO.**

**6.7.- Ratificación por parte del Concejo Municipal, de espacios públicos para realizar propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, programadas para el 11 de abril de 2021.**

**6.8.- Aprobación Comodato terrenos de equipamiento para Junta de Vecinos Villa Bicentenario.**

**6.9.- Aprobación de compromiso de operación y mantención para proyectos DS27 Mejoramiento área Verde N° 2 Villa Los Coihues.**

**6.10.- Aprobación Comodato terrenos de equipamiento para Junta de Vecinos Villa Bicentenario.**

**6.11.- Aprobación de compromiso de operación y mantención para proyecto FRIL Construcción Centro Comunitario Adulto mayor, Bip 40021881.**

**6.12.- Aprobación de compromiso de operación y mantención para proyecto DS27 Mejoramiento Área Verde N° 2 Villa Los Coihues.**

**7.- INCIDENTES.**





## DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 135 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020.

- Sr. Concejal Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 25.08.2020.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 135.2020, sin observaciones.

\* Concejal Sr. Salazar, en la página 6 sobre su intervención en el proyecto de la Unidad de Vivienda, donde dice “Villa Amuley Ruca Alto”, debe decir “**Villa Amuley Ruca Epu**”. Luego en sus incidentes cuando se refirió al proyecto de la CGE, se repite una frase.

Con esto, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 135.2020, sin observaciones.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que el acta siempre está bien contextualizada, solo algunos errores de tipeo. Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 135.2020, sin observaciones.

\* Concejal Sr. Lizama, primero se refiere a una situación que se produjo el viernes, la cual desmiente categóricamente, esto trajo consecuencias, porque anoche por redes sociales se convocó a una funa, no se quien está detrás de esto, pero pidió resguardo policial, para no correr riesgos. Por tanto, solicita al Concejal Presidente asegure el normal desarrollo de la sesión, además se entiende que hoy no se está en una situación normal, por tanto, la municipalidad no está atendiendo público, así que no se puede permitir que ingrese gente a interrumpir la sesión, los funcionarios de ayuda social que están trabajando que cierren los portones.

En cuanto al acta siempre hay errores involuntarios, pero se entienden claramente las ideas. Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 135.2020, sin observaciones.

\* Concejal Presidente Sr. Pantoja, es sabido la situación que ha ocurrido a través de redes sociales, manifiesta su apoyo incondicional a las mujeres que se sienten vulneradas en algún ámbito, no le consta la situación que ha transmitido el concejal, pero igual solicita el resguardo de seguridad pública, y prevenir cualquier situación que ponga en riesgo la integridad del concejal Lizama, del concejo y de los funcionarios.

\* Continúa concejal Sr. Lizama, un detalle no menor, aquel día donde sucedieron los hechos, vino a la municipalidad porque lo llamaron para retirar documentos de la oficina de partes, entre ingresar, registrarse, firmar una acta en la oficina de partes, retirar su documentos y retirarse del edificio, transcurrieron 7 minutos, andaba acompañado, no andaba solo, y es imposible que haya sucedido lo que esta niña relata, en tan solo 7 minutos, y que nadie le haya prestado auxilio a esta niña ante un tipo tan descontrolado como ella lo describe, estaban a dos metros los funcionarios, habían 8 funcionarios en la oficina de partes, había un Carabinero al exterior resguardando el edificio, y lo que le extraña es que nadie presto auxilio. Así que sería bueno instalar cámaras en el edificio, al ingreso, salida, pasillos, en espacios comunes, éstas no son para nada costosas; pero que no queden en promesas, ya que aquí se promete y no se cumple.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que espera que esta situación se aclare de la mejor manera por el bien de la denunciante y por el bien del concejal, y sería una tremenda alternativa poner cámara en espacios comunes para resguardar situaciones como estas. Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 135.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 722** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 25.08.202, con las observaciones señaladas.**

### 2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Licencia Medica N° 39402065, del 27 de agosto de 2020, por 15 días en favor del Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren.





**2.2.-** Ord. N° 478, de fecha 06 de septiembre de 2020, del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual se expone que el Departamento de Educación Municipal de nuestra comuna, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29.410 que modifica la Ley N° 29.070, y DFL N°1 texto refundido de ambas leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N° 20.501, normas establecidas con el Estatuto de los Profesores de la Educación, se encuentra en la etapa de Diseño del PADEM 2021 e invita a la Comisión de Educación a presentar Calendario de Reuniones de Trabajo para la presentación de lineamientos PADEM 2021, con el fin de dar a estas líneas de trabajo en contexto Covid-19 del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la comuna de Pitrufquén.

**2.3.-** Corte de Apelaciones de Temuco, 24 de agosto de 2020. Lo principal: Se declara admisible el recurso de protección, en consecuencia, se ordena informe la recurrida dentro del plazo de ocho días, adjuntando todos los antecedentes que sobre la materia digan relación, bajo apercibimiento de prescindir de dicho informe si éste no es evacuado dentro de dicho plazo, debiendo además en lo posible acompañar el informe respectivo en formato digital. Oficiese. -

Al primer Otrosí: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la orden de no innovar solicitada, sólo en cuanto se dispone que las partes se abstengan de mantener comunicación durante la tramitación del presente recurso, Oficiese. -

Al segundo Otrosí: Téngase por acompañados, en la forma que indica. -

Al tercer Otrosí: Téngase presente. -

Protección: 7516-2020.

Materia: Acción Constitucional de Protección

Recurrente: Jorge Jaramillo Hott/Alcalde

Abogado Recurrente: Randolph Brown Riquelme

Recurrido: José Fernando Lizama Díaz

RANDOLPH BROWN RIQUELME, ABOGADO, en representación según se acreditará en un otrosí de esta presentación de don Jorge Jaramillo Hott, Alcalde de la comuna de Pitrufquén, ambos con domicilio en calle Francisco Bilbao N° 593 de la comuna de Pitrufquén, a S.S. ILTMA respetuosamente digo:

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 20 de la Constitución Política de la República y el auto Acordado de la Excma. Corte Suprema sobre tramitación de recurso de protección de las garantías constitucionales y sin perjuicio de los demás derechos que pueda hacer valer ante la autoridad o tribunales competentes, vengo en interponer acción constitucional de protección en contra de José Fernando Lizama Díaz, Concejal de la Comuna de Pitrufquén, ignoro profesión u oficio, con domicilio en calle Francisco Bilbao N° 1389, Comuna de Pitrufquén, por los actos ilegales y arbitrarios que se expresaran a continuación:

Secretario Municipal da lectura a todo el expediente de esta Acción Constitucional.

#### **ANALISIS DE CORRESPONDENCIA**

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, respecto del último punto, no es mucho lo que puede decir, ya que solo uno de los dos involucrados, el Alcalde Jorge Jaramillo Hott, y el Concejal José Lizama. Luego le ofrece la palabra al Concejal Lizama.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que no tiene comentarios al respecto.

\* Concejal Sr. Marican, aquí hay un documento y tramitación judicial desde el alcalde hacia un concejal, entiende que es la obligatoriedad de tener que leer este documento extenso de parte del Secretario Municipal, además del extenso trabajo que tuvo que realizar el abogado para contextualizar, ahora le llama la atención y al parecer en Pitrufquén van estar llenos de denuncias, de querellas, hoy nadie puede decir algo porque si no se interpone este tipo de denuncia, ahora resulta que el alcalde estampa una tremenda denuncia y el en sus programas de todos los fines de semana se dedica a denostar a los concejales en su programa de radio, entonces también tendrían que llenarlo de denuncias, porque los denosta de manera personal y como concejales. Sería importante tener una copia de ese documento. Depende del alcalde y del Presidente de este concejo que se permitan ciertas situaciones o no, aquí es fácil vulnerar algunas situaciones que están reglamentadas y que por ley se deben cumplir. Hace un llamado a poder terminar con este tipo de situaciones, es demasiado lo que se está filtrando en los medios de comunicación y en redes sociales, está hablando de forma personal.





- Concejal Presidente Sr. Pantoja, consulta que cosas no se deben permitir.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, las faltas de respeto en concejo y la función que debe cumplir el alcalde que están prestables en la ley orgánica constitucional, y en ninguna parte dice que se puede referir de forma personal a un concejal, es importante que el alcalde tenga en cuenta que detrás de cada concejal hay familias, amigos, conocidos; ellos como concejales tiene varias obligaciones y el alcalde también.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, le encuentra razón a lo que ha planteado el concejal Marican, y ha sido un defensor de la buena convivencia durante este periodo y el anterior, pero lamentablemente no ha llegado a puerto en cuanto a esa posición, el concejal Marican manifiesta que no deben incurrir en faltas de respeto, pero el concejal también muchas veces ha caído en ese juego, no quería referir a este tema, pero resulta que también ha sido denunciado por el concejal Lizama sin tener arte ni parte, y nunca una mala actitud en cuanto a pretender hacer daño, más que expresar de lo hay que hacer o no, se debe partir por uno mismo, de hacer las cosas lo mejor posible y no tratar de dañar al resto, imagina que las palabras de concejal Marican va dirigidas a todos, no solo al alcalde, si no que la manera de trabajar sea la más fraterna posible.

\* Concejal Sr. Ibarra, es una lástima, una pena, que hoy se converse más de las querellas, que de los problemas que surgen en la comuna, que se denoste no solo el rol, sino a la persona, porque al final quienes sufren son los familiares, se utiliza a los abogados. Hoy el alcalde debería estar más preocupado de prestar apoyo a la familia de Rosa Jaramillo que está perdida, de Gerónimo Alarcón que también está perdido hace 5 años y no se ha prestado la necesaria ayuda, si se ayuda uno, hay que ayudar a todos, hay tantas situaciones que se prometieron para el sector ultra estación y no se ha cumplido con nada, tanto se habló de la planta de revisión técnica y todavía no pasa nada, no se puede perder el tiempo con querellas tras querellas, en vez de trabajar por la ciudadanía. Por otra parte, la gente tiene que entender el rol de los concejales que es fiscalizador, normativo y resolutivo, pero hacer la pega del concejal cae mal, o le molesta al alcalde, hoy han perdido la credibilidad, en cualquier parte los tratan de circo, que todos deben irse, recordar que los jefes son los ciudadanos, no es el alcalde o los funcionarios, y lo que deben defender es el patrimonio comunal. Ahora, ¿ese documento venia dirigida al concejo o solo al alcalde?

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que viene dirigido al alcalde, pero viene derivado al concejo, pero el Administrador Municipal.

\* Concejal Sr. Ibarra, con esto solo se pierde tiempo, además el trabajo del secretario de leer el extenso documento.

\* Concejal Sr. Salazar, en cuanto al punto tres, solo hay que dejar que la justicia haga su pega.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, en cuanto al documento enviado por la Directora de Educación Municipal, ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Salazar, solicita a los integrantes de la comisión de educación abocarse a este tema, porque deben cumplir con los plazos establecidos en la ley orgánica constitucional de municipalidades, sugiere una reunión de comisión para mañana miércoles 9 de septiembre, a las 10 horas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, como integrante de la Comisión manifiesta que tiene disposición desde el jueves en adelante.

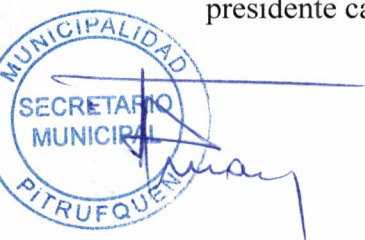
\* Concejal Sr. Lizama, consulta si el documento viene dirigido al alcalde o al concejo?

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que viene dirigido al alcalde.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, consulta, porque al igual que el documento anterior no venía dirigido al concejo, por su parte lo recibió en su correo postal, pero no quiere decir nada más porque todo puede ser utilizado en su contra, entonces cuando dice que todo está planificado, articulado. Pero siempre le ha pedido al colega Salazar reuniones, y está disponible en trabajar, pero de la próxima semana, porque esta tiene sus compromisos.

\* Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita definir la fecha para seguir avanzando.

\* Concejal Sr. Marican, independiente que no venga el documento dirigido al concejo, es un tema que se debe trabajar, y de alguna forma agradece que se anticipe a todo el proceso que se vive a fin de año, así como también otros instrumentos como el presupuesto municipal, es importante calendarizar, programar, pero durante esta semana ninguna posibilidad, sugiere al presidente calendarizar este trabajo consensuado con la DAEM.





- Concejal Presidente dice que no venga dirigido al concejo es válido, pero muchas veces se ha pedido leer documentos que no venían dirigidos al concejo.

\* Concejal Sr. Ibarra, por respeto a sus colegas, sugiere comenzar a trabajar la próxima semana.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que hay plazo hasta el 15 de noviembre para aprobar el PADEM, pero como no hay disposición para trabajar esta semana.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, con todo respeto concejal Salazar, no es falta de disposición.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, la primera fecha sería para el lunes 14 de septiembre, a las 10:00 horas, o el miércoles 16 de septiembre, a las 10:00 horas.

\* Hay mayoría para que la reunión se cite para miércoles 16 de septiembre a las 10,00 horas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que esperan la citación formal.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- Sr. Concejal Presidente del Concejo, don Raúl Pantoja Seco, da a conocer lo siguiente:

**3.1.-** Sus agradecimientos a los colegas Concejales que le han manifestado su apoyo por el accidente que sufrió la semana pasada, concejales Ibarra, Salazar, Marican, y de manera especial al Alcalde de la comuna.

**3.2.-** Expresa su descontento por la manera que se ha actuado respecto a la estación eléctrica, le gustaría saber bajo que lineamientos se determina realizar una reunión de trabajo con la CGE sin la posibilidad que pudiesen ingresar los propios vecinos. Hay muchas personas molestas por esta situación, más de 1.000. Sienten que están siendo pasados a llevar y no tomados en cuenta. Le hace la consulta al concejal Ibarra.

\* Concejal Sr. Ibarra, primero eso lo puede hacer porque es Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, fue una reunión de comisión privada, y recordar que el alcalde se ha negado a recibir a la empresa, por su tozudez, por quedar bien con la gente. La intención era que la empresa explique de que se trata el proyecto, ya que se había discutido el tema en concejo, porque hay dos subestaciones que se están ampliando, la subestación de CGE que está directamente relacionada con el municipio, y la subestación que está detrás de Villa Independencia que es particular, y está en proceso de ampliación y aprobada, donde el alcalde, y el municipio nada ha dicho. Entonces se comunicó con CGE y le señalaron que estaban llanos a conversar y explicar el proyecto a la municipalidad, pero el alcalde no les ha permitido agendar una reunión, fue ahí que les ofreció realizar una reunión través de la comisión de medio ambiente para informar a la ciudadanía, pero gracias a Dios ese día la gente de CGE tuvo buena disposición y dejó ingresar a 4 dirigentes, porque recordar que se está en pandemia, pero alguien les aviso a los dirigentes, pero le pareció bien que hayan participado y puedan transmitir la información entregada en dicha reunión. Además la empresa quedó de hacer entrega de un informe con las obras.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicitó esta explicación porque lo llamaron bastante dirigentes muy molestos porque no se sintieron parte con lo reunión efectuada, por eso buscaba clarificar dicha reunión, y se agradece la explicación.

### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- No hay.

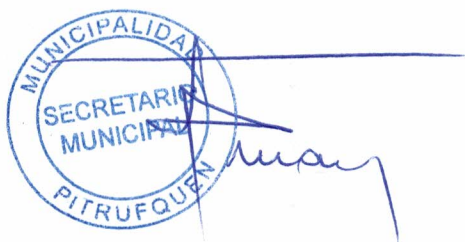
### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

- No hay.

### **6.- ASUNTOS NUEVOS**

#### **6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6/2020 Departamento de Educación. DEM**

- Encargado de Finanzas, Sr. Anselmo Salgado, propone a los Sres. Concejales de la comuna el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:





INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.05.03.009.001.000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA	\$ 136.192.-	\$ 0.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 136.192.-</b>	<b>\$ 0.-</b>

INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASE	\$ 67.500.-	\$ 0.-
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASE	\$ 52.500.-	\$ 0.-
215.22.02.001.001.000	CALZADO	\$ 4.000.-	\$ 0.-
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 6.000.-	\$ 0.-
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 3.000.-	\$ 0.-
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	\$ 3.192.-	\$ 0.-
<b>Total</b>		<b>\$ 136.192.-</b>	<b>\$ 0.-</b>

- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 6/2020 del Departamento de Educación.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 6/2020 del Departamento de Educación.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 6/2020 del Departamento de Educación.

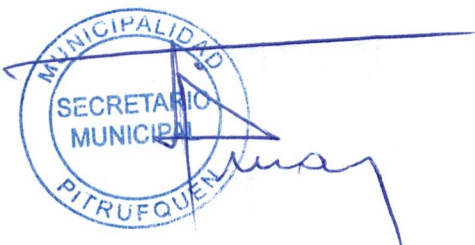
\* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 6/2020 del Departamento de Educación.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 6/2020 del Departamento de Educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 723 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 6/2020, correspondiente al Departamento de Educación, por un monto de M\$136.192.-**

## 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 030/2020 Departamento de Salud. *Salud.*

- Jefe de Finanza (s) Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:





<b>AUMENTO</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>AUMENTO \$</b>	<b>DISMINUCIÓN \$</b>
<b>115.05.03.000.000.000</b>	<b>OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>32.635.275</b>	
115.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	15.000.000	
115.05.03.006.002.035	MISIONES DE ESTUDIO	10.500.000	
115.05.03.006.002.006	APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	35	
115.07.02.001.000.000	COBRO A NO BENEFICIARIOS	7.135.240	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>32.635.275</b>	

Justificación: La proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la transferencia de Fondos del Servicio de Salud para los programas de Apoyo Odontológico Cecosf, formación de Especialistas(misión de estudio) y aporte municipal para farmacia popular.

<b>AUMENTO</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>AUMENTO \$</b>	<b>DISMINUCIÓN \$</b>
<b>215.22.07.000.000.000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>1.300.000</b>	
215.22.07.999.006.000	PUBLICIDAD Y DISUSIÓN, FARMACIA POPULAR	1.300.000	
<b>215.22.04.000.000.000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>23.477.460</b>	
215.22.04.009.007.000	INSUMOS COMPUTACIONALES, FARMACIA POPULAR	1.800.000	
215.22.04.004.005.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FARMACIA MUNICIPAL	14.137.460	
215.22.04.013.006.000	EQUIPOS MENORES, FARMACIA MUNICIPAL	100.000	
215.22.04.999.011.000	OTROS, FARMACIA MUNICIPAL	2.000.000	
215.22.04.001.008.000	MATERIALES DE OFICINA, FARMACIA MUNICIPAL	200.000	
215.22.04.005.015.000	MATERIALES Y UTILEZ QUIRURGICO, PROGRAMA FORESP-A	5.250.000	
<b>215.22.12.000.000.000</b>	<b>OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONUSMO</b>	<b>200.000</b>	
215.22.12.002.003.000	GASTOS EMNORES FARMACIA POPULAR	200.000	
<b>215.29.04.000.000.000</b>	<b>MOBILIARIOS Y OTROS</b>	<b>200.000</b>	
215.29.04.001.012.000	MOBILIARIOS Y OTROS, FARMACIA POPULAR	200.000	





<b>215.29.05.000.000.000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>5.150.000</b>	
215.29.05.999.003.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, FARMACIA MUNICIPAL	200.000	
215.29.05.999.009.000	MAQUINAS Y EQUIPOS PROGRAMA FORESP-APS	5.250.000	
<b>215.29.07.000.000.000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>2.000.000</b>	
215.29.07.001.002.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES FARMACIA	2.000.000	
<b>215.21.01.000.000.000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>35</b>	
215.21.01.001.001.000	SUELDO BASE	35	
<b>215.26.01.000.000.000</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>7.780</b>	
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	7.780	
<b>TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>32.635.275</b>	

Justificación: El aumento del presupuesto de gastos en las cuentas propuesta según las necesidades del servicio, para los programas Apoyo Odontológicos Cecosf, formación de especialistas (misión de estudio) y aporte municipal para farmacia popular.

- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 030/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 030/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 030/2020 Departamento de Salud

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 030/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 030/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 724 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 030/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$32.635.275.-**

### **6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud. Salud.**

- Jefe de Finanzas (s) Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:



<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>AUMENTO \$</b>	<b>DISMINUCIÓN \$</b>
<b>215.22.06.000.000.000</b>	<b>MANTENIMIENTO REPARACIONES</b>	<b>Y</b>	<b>2.855.524</b>
215.22.06.001.001.000	MANTENIMIENTO REPARACIONES EDIFICACIONES, DSM	Y DE	2.285.173
215.22.06.001.003.000	MANTENIMIENTO REPARACIONES EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA	Y DE	570.351
<b>215.22.04.999.000.000</b>	<b>OTRIOS</b>		<b>114.297</b>
215.22.04.999.002.000	OTROS, PROMOCIÓN DE LA SALUD		114.297
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>2.969.821</b>
Justificación: La proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la necesidad de realizar una redistribución de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el pago de la habilitación de sala de farmacia posta Mahuidanche y la devolución de los saldos no ejecutados del programa de la salud.			

<b>AUMENTO</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>AUMENTO \$</b>	<b>DISMINUCIÓN \$</b>
<b>215.31.02.004.000.000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>2.855.524</b>	<b>0</b>
215.31.02.004.001.000	INICIATIVA DE INVERSION, DSM	2.285.173	
215.31.02.004.011.000	HABILITACIÓN FARMACIA POSTA MAHUIDANCHE	570.351	
<b>215.24.03.000.000.000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>114.297</b>	
215.24.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	114.297	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.969.821</b>	
Justificación: Aumento de gastos en las cuentas propuestas según las necesidades del servicio conforme a la necesidad de realizar una redistribución de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el pago de la habilitación de sala de farmacia posta Mahuidanche y la devolución de los saldos no ejecutados del programa de la salud.			

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, se alegra por la iniciativa, pero para entender bien, la iniciativa es una sala de farmacia en la posta de Mahuidanche, entendiendo que no había una, aprueba la modificación presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud.





- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz, surge de dos proyectos que se presentaron al Servicio de Salud, uno para el mejoramiento de la posta de los Galpones, y otro para el mejoramiento de infraestructura al interior de la posta, pero se hace chico el espacio, por tanto, necesitan un espacio óptimo, cada proyecto se ganó por \$ 3.000.000.-

\* Continúa concejal Sr. Marican, aclarar que entendía de que se trataba, solo era para que la gente tenga claridad y no vayan a pensar que se trata de una farmacia, aprueba la modificación presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud.

\* Presidente Concejal Sr. Pantoja, todo lo que sea mejora para atender a los vecinos le parece bien, valorar el trabajo del Departamento de Salud, aprueba la modificación presupuestaria N° 031/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 725 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 031/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$2.969.821.-**

#### **6.4.- Aprobación Bases llamado a concurso público Departamento de Salud municipal. Cargo Director(a) de los Centros de Salud Familiar Pitrufquén. Salud.**

- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, señala que al inicio tuvieron una reunión con Recursos Humanos del Servicio de Salud en agosto, había un concurso en marzo, que ahora hay que retomar, y paralelo a eso hay hacer el concurso del cargo de Director del CESFAM, para que pueda asumir desde el 1 de enero de 2021, porque ahora hay una persona interina.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, consulta si es una suplencia.

- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, no es una suplencia, porque en ese caso debería asumir una persona de afuera, es un interino que en este caso lo está asumiendo la Sra. Nadine Neira, hasta el 31 de diciembre. En este proceso tienen que reactivar y el Servicio de Salud solicitó un calendario porque están reactivando todos los concursos de la región y no tienen el personal suficiente, por eso presentó en agosto esta información, si se hubiese aprobado antes estaría ya en la página publicado. Las bases no tienen modificación alguna, y lo que tienen que definir es quien participa en esta comisión, por lo que tienen que informar al Servicio de Salud, y además el plazo, porque paralelo a eso tienen que enviar el calendario y mucho tiempo no queda. En esta nueva modificación hay un calendario nuevo donde la publicación, si se aprobaran las bases ahora tendría que ser el 10 de septiembre y estaría resuelto el cargo el 11 de noviembre, y desde esa fecha se podría comenzar con el otro concurso que no es menor porque son 12 cargos. Y con el tema de la pandemia incluso existe la posibilidad de hacer las entrevistas por zoom.

\* Concejal Sr. Marican, una de las cosas que se planteó fue analizar las bases en reunión de comisión, pero conversado con los colegas componentes de la comisión consensuaron y espera que sus colegas hayan revisado las bases, y hoy no existe ninguna observación relevante de estas bases, tomaron acuerdo entre los tres que no había ninguna observación, solo habría que modificar el tema de las fechas, el cronograma, la recepción de las bases. Respecto de la designación del representante del concejo, se resta inmediatamente ya que está corto de tiempo, pero le consultó al colega Lizama si podría asumir esta representatividad en esta comisión, así que lo propone. Agradece que se haya anticipado con la entrega de la información, aprueba las bases.

\* Concejal Sr. Salazar, hay un acuerdo de concejo que dice que la participación iba ser rotativo, en primera instancia fue el presidente, en segunda instancia fue el señor Lizama, entonces podría asumir otro integrante de este concejo. Aprueba las bases.





\* Concejal Sr. Ibarra, respecto de las bases las aprueba, ya que se recuerda que se trabajó en ellas en el cuartel de bomberos, respecto del concejal que participe, le gustaría ser más objetivo y que sea por votación de la mesa.

\* Concejal Sr. Lizama, tiene dos consultas, la señora Patricia Muñoz (Directora de Salud) señaló que estaban en proceso de calificación, y resulta que leyó un documento emanado por la Contraloría General de la República donde había varias propuestas respecto de las calificaciones como si fuera un año normal, había varias alternativas, entre ellas mantener las calificaciones anteriores.

- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz J., lo que dice ese documento de la Contraloría es que se sugiere, primero se dijo que no se podía hacer, luego que sí, y en el Departamento hablaron con los gremios, y cree que es bueno que se haga el proceso, porque puede ser que la calificación anterior no favorece a los funcionarios que este año con esta pandemia puedan haber dado lo mejor.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, hay un dictamen que dice que no se pueden hacer concurso antes de un proceso electoral.

- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz, esa es una instrucción, no un dictamen, es una instrucción que salió hace dos o tres años.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, por eso pregunta, porque se aprueban las bases y estaría esta complicación.

- Se autoriza la intervención de don Claudio Bustos, Director de Control Interno

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, efectivamente cuando hay elecciones aparece una instrucción que dice que 90 días antes y 30 días después no se pueden hacer concursos para contratar, ni aplicar medidas sancionatorias, es un instructivo estandarizado que tiene Contraloría.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, en proceso de calificaciones recuerda haber leído donde se sugería varias situaciones por ser un año particular.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, efectivamente hay un dictamen que emitió la Contraloría Regional de O'Higgins, que dice que se puede suspender el proceso calificador por la circunstancia de la pandemia, pero la palabra suspender hay que interpretarla, si suspender significa dejarlo para después, si significa mantener las calificaciones anteriores, eso no está claro. Incluso le planteo a la DAF poder mantener las calificaciones anteriores, porque muchos colegas han estado en sus casas, pero está en la duda porque no hay dictamen que lo aclare si se debe suspender o mantener las anteriores.

\* Concejal Sr. Lizama, con esto, aprueba las bases.

- Presidente Sr. Pantoja, aprueba las bases llamado a concurso público Departamento de Salud municipal.

Lo otro es como señalaba el colega Ibarra solicita votar por el concejal que pueda integrar la comisión. Por su parte, se ofrece para representar a este Concejo.

\* Concejal Sr. Marican, vota por el concejal Lizama.

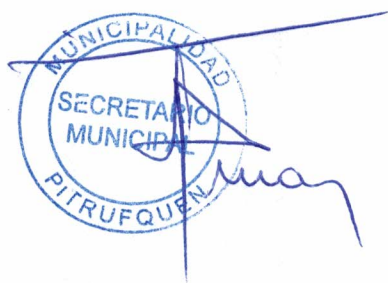
\* Concejal Sr. Salazar, vota por el concejal Pantoja.

\* Concejal Sr. Lizama, vota por su propia persona.

\* Concejal Sr. Ibarra, vota por el concejal Lizama.

\* Concejal Sr. Pantoja, es importante que cuando se tomen acuerdo de concejo estos se puedan respetar, pero, en el fondo es la decisión de cada uno.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 726 del presente periodo, que Aprueba Bases llamado a concurso público Departamento de Salud Municipal. Cargo Director(a) de los Centros de Salud Familiar Pitrufquén. Y como representante de la comisión evaluadora es elegido el concejal don José Lizama Díaz.**





### 6.5.- Modificación al Reglamento de Ayudas Sociales. *DIDECO*.

- Encargada de Ayudas Sociales, Srta. Daniela Cravero, señala que la idea de esto es incorporar un artículo transitorio al Reglamento de Ayudas sociales de la Municipalidad, se modifica el Art. 4.2 del reglamento que tiene que ver con contar obligatoriamente con el registro social de hogares en la comuna de Pitrufquén, y lo que se busca con esta modificación es remplazar el registro social de hogares para las personas que no lo tengan actualizado, y así llegar a más familias que no tengan registro o que no estén encuestados, ya que actualmente se han encontrado en sectores rurales específicamente como Colga, Cascada, Colonia O'Higgins, con personas adultos mayores que han vivido toda la vida en la comuna, que no tienen el RSH activo, razón por la cual no se les ha podido entregar ayuda social.

Y ahora con la incorporación de este artículo transitorio quieren apoyar a estas familias, dejando de solicitar el RSH, pero siempre con comprobante como Certificado de Residencia Simple, una colilla de pago, u otro para poder entregar la ayuda.

También en este Art. Transitorio se incorpora en el Art. 4.6 que señala que se debe contar con el informe social emitido por la profesional asistente social, y se quiere homologar por una ficha Covid-19 que se compartió a los correos, esta ficha cuenta con algunas características específicas de las familias, con el fin de entregar un ayuda mucho más rápido.

También se entregó una carpeta con los beneficiarios de ayudas sociales desde marzo a agosto de 2020.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, se manifiesta conforme con lo que se está informando, esto tienen que ver con lo que el mismo gobierno está haciendo de generar tanta burocracia para entregar la ayuda, personalmente ha recibido muchos llamados de personas que no han recibido ninguna ayuda, así le parece bien, porque se verá beneficiada mucha más gente, autoriza la modificación del reglamento de ayudas sociales.

\* Concejal Sr. Marican, felicita a Daniela Cravero por el trabajo que ha estado haciendo durante este tiempo, no solo con las ayudas sociales, sino también con la organización de las canastas de alimentos. En cuanto al tema que se presenta quiere ser muy respetuoso con la modificación del reglamento de asignación de ayudas sociales, leyó el reglamento detalladamente, y solicita tener claridad del decreto de este reglamento, que se entregue una copia para todos los concejales, y también le gustaría sostener una reunión respecto de este reglamento, hay muchas faltas de ortografía y situaciones que no están bien clarificadas, las modificaciones no las tiene, recién lo está manifestando verbalmente la encargada. De acuerdo con lo anterior, se abstiene.

\* Concejal Sr. Salazar, ha sido bastante majadero en cuanto a la entrega de las ayudas sociales, y aquí en la comuna hay bastante dificultades para entregar ayuda social a personas que no están encuestadas, inclusive le llegó información directa desde Santiago señalando que allá se entregan ayudas sin tener FPS, está totalmente de acuerdo con modificar este reglamento en beneficio de la gente más vulnerable de la comuna. También está la propuesta del concejal Marican, pero esta reunión debería realizarse pronto.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, es fácil respetar la opinión del resto, pero aquí han sido muy majaderos con la inasistencia a las reuniones, entonces cuando se lanza la piedra y se critica a un colega por no asistir a las reuniones, los colegas Ibarra, Marican y Lizama, han sido muy majaderos, se hizo una reunión el viernes y no llegó ninguno. Por su parte no tiene ningún problema de que se haga la reunión, pero también hay que ser autocríticos.

\* Concejal Sr. Ibarra, la reunión del viernes era una sesión extraordinaria, no de trabajo, cree que la reunión se debería hacer hoy mismo a las 15,00 horas.

\* Concejal Sr. Marican, consulta a la funcionaria poder juntarse a posterior después de la sesión. Los tiempos son escasos, buscó en la plataforma de la Municipalidad pero no lo encontró.

- Encargada Srta. Daniela Cravero, señala que le interesa zanjar este tema lo antes posibles, así que esperara que termine la reunión de concejo para poder reunirse con los concejales.

\* Concejal Sr. Marican, insiste con el decreto que autoriza este reglamento, le parece que es un instrumento nuevo.

- Srta. Daniela Cravero, ello fue en la administración anterior, el Decreto es el N° 356 del 24.04.2015.

- Sr. Concejal Presidente, tenía vagos recuerdos que este reglamento en algún minuto pasó por este concejo municipal.





\* Continúa Concejal Sr. Marican, que quede establecido en acta que es una situación que debe tomarse circunstancialmente, porque es un tema muy importante, es una puerta para que llegue la ayuda a más personas.

- Dideco(s), Sr. Javier Delgado, el día 28 de agosto en la convocatoria se remitieron los antecedentes a los concejales, entre ellos la propuesta de modificación. La modificación del reglamento corresponde solo a un artículo que es completamente transitorio y específico por la contingencia COVID-19. Esta modificación permite dos cosas básicamente, la primera es entregar una ayuda social sin informe social, sino que, con una ficha distinta y mucho más resumida, y segundo, en caso excepcionales poder entregar ayuda a aquellas personas que no tenga Registro Social de Hogares, pero que viven en la comuna y puedan justificar con algún documento, es solo eso.

Ahora se puede revisar el reglamento en una sesión posterior, pero sería importante poder aprobar esta modificación sin perjuicio de revisar el reglamento en un futuro cercano.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, esto, sabiendo que el reglamento ya fue aprobado tiempo atrás. Solicita la intervención del Director de Control.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, dos cosas, existe un reglamento de ayudas sociales que es probable que no aparezca en la página porque no se ha subido, y respecto de la modificación está basada en un dictamen de la contraloría, el Dictamen E7072 del 27/05/2020, donde la Contraloría comunica a las entidades que están entregando ayuda que simplifiquen los procedimientos, resguardando siempre un parámetro objetivo para entregar la ayuda correspondiente, entre ellos, personas que no tengan RSH, personas que no estén encuestadas, personas que estén viviendo transitoriamente en la comuna. Cuando se vuelva a la normalidad se volverá exigir los informes y la ficha de protección social.

\* Concejal Sr. Ibarra, dice que sería importante dejarlo como último punto, recordar que este reglamento se trabajó con la Ex Dideco Sra. Amelia Riquelme y la DAF Srta. Mónica Rivera, el año 2015.

\* Concejal Sr. Lizama, primero recibió este informe que no tiene nada que ver con el otro porque este viene mucho más completo, pero hay detalles todo lo que sea en beneficio de la gente es bien venido, por ejemplo, en el informe dice una caja de alimento y una malla de manzana, hay gente que dice que recibió caja de alimento por la municipalidad del programa alimentos para Chile, una malla de manzana no se sabe de quién, entonces es importante especificar, porque hay personas que han recibido ayuda seis veces, y otras personas que no han recibido nada, esto se puede prestar para muchas situaciones de abusos. Le parece poder analizar este reglamento a posterior de la reunión.

Si este reglamento fue aprobado el año 2015, quizás que la encargada Srta. Daniela Cravero pueda leer la modificación para agilizar esta situación, de lo contrario será para la próxima semana la aprobación, en perjuicio de las personas que no tienen nada.

\* Concejal Sr. Salazar, totalmente de acuerdo con lo planteado por el concejal, que los funcionarios puedan dar lectura a las modificaciones y así poder aprobar.

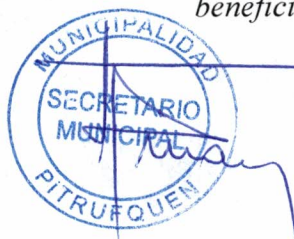
\* Concejal Sr. Ibarra, está de acuerdo, pero que esto no se preste para campañas políticas.

Cree importantísimo lo que señala don Javier, a posterior hay que trabajar, y que bueno que no esté en la plataforma, va a apoyar que se de lectura al artículo a modificar.

\* Concejal Sr. Lizama, está de acuerdo.

- Encargada Ayudas Sociales, Srta. Daniela Cravero, al final de reglamento dice:

*ARTICULO TRANSITORIO DECIMO QUINTO: modifica el ARTICULO 4, Punto 6, respecto a la emisión del informe social, considerando el estado de emergencia por pandemia mundial por Covid 19, se define que para realizar la entrega de ayudas sociales específicamente en cajas de alimentos, se trabajará con un acta de entrega que tendrá por nombre "Ficha Covid 19" el cual homologará el Informe Social, esto con la finalidad de reducir los tiempos de espera de las familias vulnerables solicitantes de ayudas sociales. Esta ficha deberá llevar la firma y timbre de un Profesional Trabajador Social quien previamente evaluará la situación social de la familia. Punto 2 del ARTICULO 4, Respecto a contar con obligatoriedad con Registro Social de Hogares en la comuna para ser beneficiarios de ayuda social, en el caso de contar con familias vulnerables quienes estén en calidad de necesidad manifiesta o indigencia se les otorgara el beneficio, contando con el respaldo específico, este puede ser: finiquito del trabajador,*





*certificados médicos que acrediten una enfermedad de base, declaración simple de residencia en la comuna. Se agrega este artículo considerando el Dictamen N° E7072 de Contraloría General de la República, con fecha 27 de Mayo de 2020 en donde se indican reglas generales para la entrega de ayudas sociales.*

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita la aprobación o rechazo de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Marican, ratifica su postura a poder ver y revisar el reglamento general, pero entiende lo señalado en artículo transitorio. Aprueba.
- \* Concejal Sr. Salazar, le parece bien que se haya llegado a consenso, según el Director de Control este artículo caduca inmediatamente cuando termine la pandemia. Aprueba.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita que quede así establecido en acta, una vez terminada la pandemia se acaba este artículo transitorio.
- \* Concejal Sr. Ibarra, esperando que termine pronto la pandemia, donde la prueba de fuego será la próxima semana, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, en beneficios de todas las familias humildes de la comuna, aprueba.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, del mismo modo, felicitar el trabajo de Daniela Cravero, en ayudas sociales, una tarea no menor, aprueba.
- \* Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, solicita poder intervenir con el respeto que todos los señores concejales se merecen, pero por un tema de orden, hoy se está aprobando un artículo transitorio decimoquinto, pero en el Reglamento no hay artículos transitorios 1, 2, 3, 4 ni nada, porque los artículos transitorios comienzan desde el número primero, por lo que, lo que se aprueba debería ser el Artículo Transitorio Primero.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento del Director de Control.
- Director de Control Sr. Claudio Bustos, no tiene el reglamento en sus manos, pero si no tiene un artículo transitorio, este sería el primero.
- \* Concejal Sr. Marican, en la tabla no venía la entrega de este documento, pero quiere destacar algo importante que viene muy detallado, corresponden los informes a las ayudas entregadas en julio y agosto del 2020.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 727 del presente periodo, que Aprueba una Modificación al Reglamento de Ayudas Sociales, incorporando el Art. Transitorio Primero.***

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para continuar con la sesión de Concejo ya que son pasadas las 12:00 horas.
- \* Sres. Concejales autorizan.

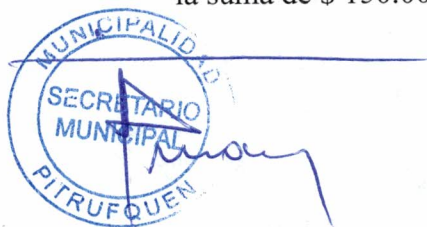
#### **6.6.- Autorización para adquirir alimentos para Ayudas Sociales. DIDECO.**

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta Ordinario N° 783 del 31/08/2020, en que se requiere autorización al Concejo Municipal para Adquisición de Alimentos destinados para Ayuda Social.

En razón a la emergencia sanitaria que afecta al país y comuna, desde marzo del presente año, se expone y solicita al Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

La Municipalidad de Pitrufquén suscribió un convenio con el Gobierno regional de la Araucanía con fecha 15/05/2020, para ejecutar el "Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por Covid-19, por un monto de \$ 150.000.000, dicho convenio fue modificado con fecha 01.06.2020, con la finalidad de autorizar a las municipalidades a destinar a los recursos liberados para la finalidad de autorizar a las municipalidades a destinar los recursos liberados para la adquisición de alimentos para las familias en situación de necesidad manifiesta o en estado de indigencia de la comuna.

El Concejo Municipal con fecha 23.06.2020, aprobó la modificación N° 008/2020 para destinar la suma de \$ 150.000.000 a la adquisición de alimentos.





Hasta la fecha, el municipio ha adquirido 2.000 cajas/kits de alimentos con los recursos del Gobierno Regional por un total de \$ 60.876.900.- El Convenio suscrito con el gobierno regional culmina el 30 de septiembre de 2020, por lo que se requiere alimentos para mantener en stock del programa asistencia social. Con la finalidad de continuar con el apoyo a las familias vulnerables de la comuna. Se propone destinar \$ 89.123.100.- para adquisición de alimentos a los siguientes proveedores:

- Empresa Comercializadora Luis Valdés Spa, por 1.512 cajas de alimentos, fondo GORE, por un monto de \$ 44.564.688.-
- Empresa Edgardo Eloy Leal Rojas por 1.682 kits de alimentos, fondo GORE, por un monto de \$ 44.539.360.-

Por lo expuesto precedentemente, y con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa sobre compras públicas, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar a la municipalidad de Pitrufquén para efectuar las compras antes individualizadas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, imagina que no debiese haber ningún cuestionamiento, porque se trabajó el jueves pasado, fue muy provechosa la reunión y quedó absolutamente claro el tema, y depende de esta votación la continuidad de la entrega de ayuda social, por su parte aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, parece que fue una reunión privada porque no le llegó la invitación. Una consulta, porque son las mismas empresas y no se asesoró a otras empresas sobre Chile proveedores, para que pudieran prestar este servicio.

- DAF Srta. Mónica Rivera, se cotizó a varias empresas, y se adjudicó a las empresas que cumplen con los requisitos y requerimientos del mercado público.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, esto se ha conversado en reiteradas oportunidades, no se puede llevar la oferta a los proveedores a la casa, el mercado público lo prohíbe, entonces pide un poco de seriedad de este concejo de conocer cómo funciona el mercado público.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, no todos los comerciantes conocen el sistema, por lo que se le podría prestar asesoría.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, si viene a la municipalidad claro que se podría prestar asesoría. Le parece muy mal que se cuestione el trabajo de los funcionarios.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, no está cuestionando a los funcionarios, solo solicitando asesoría para las empresas, que el colega no lo ofenda, nunca le ha faltado el respeto al colega Pantoja, ahora defiende como perro guardián a la administración.

\* Concejal Sr. Marican, el documento es súper claro, respecto a la adquisición de alimentos para ayuda social, a través del convenio con el GORE y la Municipalidad por \$150.000.000, por tanto, y de acuerdo con los montos que se señalan y que obviamente tiene que pasar por concejo, se alegra que 3.194 familias puedan recibir cajas de alimento o kits de alimentos, además es muy clara la información, autoriza.

\* Concejal Sr. Salazar, hasta aquí estaban trabajando bastante bien, llama a la cordura de los concejales, autoriza.

\* Concejal Sr. Lizama, una consulta por los montos, genera algún problema.

- DAF Srta. Mónica Rivera, no, se trae porque supera las 500 UTM

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, autoriza la compra de alimentos para ayuda social.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 728 del presente periodo, que Autoriza al Alcalde para adquirir alimentos para Ayudas Sociales, de acuerdo con el Convenio Gobierno Regional y Municipalidad de Pitrufquén, por un monto de \$ 89.104.048, de acuerdo al siguiente detalle: - Empresa Comercializadora Luis Valdés Spa, por 1.512 cajas de alimentos, fondo GORE, por un monto de \$ 44.564.688. - Empresa Edgardo Eloy Leal Rojas por 1.682 kits de alimentos, fondo GORE, por un monto de \$ 44.539.360.-***

**6.7.- Ratificación por parte del Concejo Municipal, de espacios públicos para realizar propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, programadas para el 11 de abril de 2021.**





Por oficio ordinario N° 1.686, el Director Regional del Servicio Electoral (SERVEL), requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el 11 de abril de 2021.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, cree que no es necesario ahondar en este tema, es un tema archi conversado. Solicita aprobación o rechazo.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, ratifica los espacios anteriormente aprobados.

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, también ratifica los mismos espacios anteriormente aprobados.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 729 del presente periodo, que Aprueba los espacios públicos para realizar propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, programadas para el 11 de abril de 2021.***

#### **6.8.- Aprobación Comodato terrenos de equipamiento para Junta de Vecinos Villa Bicentenario.**

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, señala que se hizo llegar a cada uno de los correos electrónicos de los señores concejales y hoy de forma física, todos los antecedentes mediante el Ordinario N° 013, dirigido al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, que dicen relación con este Comodato, al cual da lectura y explica.

\* Concejal Sr. Salazar, tiene una duda donde dice Superficie 3.164.0

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, responde que corresponde a 316,49 M2.

\* Concejal Sr. Marican, no tiene ninguna objeción más que aprobar este comodato para la Junta de Vecinos Bicentenario, ellos solicitan por 10 años, pero siempre se otorga por 15 años. Aprueba el comodato por 15 años renovables.

\* Concejal Sr. Salazar, Aprueba el comodato por 15 años renovables.

\* Concejal Sr. Ibarra, es importante este comodato para el mejoramiento del sector, aprueba el comodato por 15 años renovables.

\* Concejal Sr. Lizama, valorar el trabajo de los vecinos y dirigentes de esta Villa y con sus mejores deseos de éxito, aprueba el comodato por 15 años renovables.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba el comodato por 15 años renovables.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 730 del presente periodo, que Aprueba Comodato de terreno de equipamiento de 316,49 M2, ubicado en calle La Concepción N° 101, para la Junta de Vecinos Villa Bicentenario, por 15 años renovables. El que será destinado a la postulación de una sede social.***

#### **6.9.- Aprobación de compromiso de operación y mantención para proyectos DS27 Mejoramiento Área Verde N° 2 Villa Los Coihues.**

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, este trabajo ya se había realizado anteriormente.

- Profesional Sr. Héctor Torres, principalmente este es un reemplazo de un acuerdo que presentó el 21 abril de 2020, del acuerdo 88, sesión de concejo N° 121, que es cambiar el nombre básicamente de "Mejoramiento Parque Los Coihues", ya que fue observado y solicitaron el nombre real que es "Mejoramiento Área Verde N° 2 Los Coihues".

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales

\* Concejal Sr. Marican, señala que es totalmente distinto a los que se solicita en el punto 6.9.- debería quedar establecido que se trata del cambio del nombre del proyecto. Aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación al nombre del proyecto.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba.





Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 731 del presente periodo, que Aprueba el cambio de nombre del proyecto DS27, ahora denominado "Mejoramiento área Verde N° 2 Villa Los Coihues"**.

## 7.- INCIDENTES

### 7.1.- Concejal Sr. Lizama:

\* Parte comentando que el Alcalde en más de una ocasión pidió que las ayudas sociales y peticiones de los vecinos se las enviara al WhatsApp o correo, por su parte le ha enviado más de 200 solicitudes, la primera la solucionó, era una ayuda social para una persona que tenía 60% RSH, pero las ayudas estaban destinadas para el 40% RSH pero igual la ayudo, después nunca más le ha dado respuesta, o las respuestas llegan tarde, como el caso de la niña que falleció de cáncer, donde el funcionario llegó a la casa pero esta persona ya estaba fallecida, también los vecinos de Villa Pinochet que esta tan cerca pero se saltan la Villa, es lo mismo que cuando fueron a entregar canasta de alimentos con el Dideco y resulta que se saltaban de 10 casas, y el Dideco le explicaba que era las nóminas que enviaban los dirigentes. Aquí hay muchos que abusan del sistema, y se refleja en el informe de ayudas sociales que se entregó anteriormente donde solo venían con el nombre de las personas. Lo que se busca es que la gente que necesita reciba la ayuda.

\* Solicitud de personas que han enviado documentos por escrito, y no se les ha dado respuesta, ejemplo hay una carta de las hermanas catequistas con peticiones muy simples.

\* Vino mucha gente a raíz de los operativos que se hicieron en el gimnasio para postular a los bonos, donde la gente postuló y nunca les llegó el beneficio, cree que algo se hizo mal. Le envió todos estos antecedentes y el alcalde no le ha dado respuesta.

\* Finalmente expresa sus sinceras condolencias a la Familia Garrido Machuca que el día de ayer tras un infarto falleció don Alfredo Garrido, conocido por todos.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita al Dideco (s) dar respuesta al Concejal.

- DIDECO (S) Sr. Javier Delgado, respecto de las ayudas sociales del Gobierno en la primera entrega llegaron muy pocas cajas y se seleccionaron con los dirigentes a los beneficiarios que cumplían con 40% del RSH, en la segunda entrega donde llegaron 3.400 cajas de alimento, se hizo un barrido casa por casa, inclusive en la población que el concejal indica y en toda la ciudad, incluso donde no se encontraba a las personas se volvía ir en dos o tres oportunidades, entonces en total se cubrieron alrededor de 4.603 ayudas, que no es tan en este informe, porque están trabajando para enviar el informe al Gobierno Regional. Se revisó y cotejó los datos de las personas para no repetir el beneficio.

En cuanto a los operativos, la designación no es responsabilidad del equipo municipal. Y si no recibieron el beneficio no es culpa del municipio porque los criterios los pone el propio Gobierno. Próximo martes se realizará un operativo en el gimnasio.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita a don Javier Delgado poder ver el asunto de las Hermanas Catequistas.

### 7.2.- Concejal Sr. Salazar:

\* El fin de semana estuvo en el cementerio municipal de Pitrufquén, y se está realizando la poda de los árboles, pero no se está haciendo una buena poda, se están dejando ramas que para el próximo año esas ramas van a estar más grandes y no será fácil cortar, al centro el cementerio hay árboles grandes que varias personas han pedido cortar porque al caer un gancho pueden romper una sepultura.

\* Hace bastante tiempo señaló que estuvo conversando con el panteonero, porque la casa se pasa toda, esa vivienda hay que renovarla de manera íntegra.

\* Se viene el 18 de septiembre un fin de semana bastante complicado, solicita a la administración oficial al Comisario de Carabineros para que en horario de toque de queda se realice una mayor fiscalización, para evitar la delincuencia, accidentes y contagios.





\* En cuanto al accidente del colega Raúl Pantoja, aquí muchas veces se peca de soberbio, se incluye, uno sale de su casa pero no sabe si va a volver o no, por eso llama a la cordura, a ser más solidarios, nadie es superior al otro, gracias a Dios al colega no le pasó nada, y es aquí cuando cobra relevancia la importancia del uso del cinturón de seguridad, gracias a eso su pequeña hija no tuvo mayores consecuencias, se salvó gracias a que el Concejal Presidente es bueno para el volante y para conducir. Se alegra que no haya pasado a mayor el accidente.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que no es fácil recordar la situación vivida, lo emociona, ya que nadie sabe cuándo se sale de casa si volverán sanos y salvos, Dios le dio otra oportunidad, protegió a su hija, ya que siempre viaja con ella.

### 7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

\* Manifiesta que ha pasado por accidentes, y uno se pregunta si quedó en la tierra por buena persona o para algo más, gracias a Dios no paso a mayor el accidente de colega Pantoja y su hija, en este concejo la mayoría ha sufrido accidentes, nadie está libre y agradecer a las personas que se han preocupado.

\* Espera que el martes la gente llegue en masa al gimnasio municipal, especialmente los que no han recibido ninguna ayuda, que puedan venir para ver la posibilidad de una ayuda, como concejal difundirá este operativo, consulta el horario.

- DIDECO (s) Sr. Javier Delgado, dice que estarán desde las 9:00 a las 12:30 horas.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, hay cosas que se deben ir pensando de cómo trabajar, eso es parte de la administración, como Concejal solo puede sugerir, y cree que el Municipio ya se debería abrir a público, es inhumano tener a la gente mojándose los días de lluvias, le parece mejor abrir los 5 días de la semana y seguir con la toma de temperatura, espera que esto pueda cambiar, ya que con más días de atención la gente llegara en menos cantidad.

\* También es bueno ir abriendo los recintos municipales, especialmente los gimnasios porque la pandemia ha hecho que las familias se pongan sedentarias, es necesario ejercitarse, principalmente los jóvenes, hay que abrir los recintos deportivos con todos los protocolos necesarios.

\* Respecto al eclipse, cree que el alcalde comete errores cuando dice que no se va a prestar para el eclipse, todas las comunas están preparando lugares para el eclipse, si el eclipse no se va a cambiar, no se va a postergar y la gente va a llegar igual, y ¿que se le va a ofrecer?, se va a perder una gran oportunidad para los emprendedores, las cabañas, la gastronomía, ojala se pueda conversar y trabajar para el eclipse.

\* Preocupado por tanta basura en la calle, tanta chatarra, mucha gente no tiene donde seguir botando basura, como municipio hay que tomar medidas, no le echa la culpa solo a los vecinos, hacer un operativo para llevar esa basura a una escombrera autorizada.

\* Solicita un informe acabado sobre la planta de revisión técnica, que se aprobó un terreno para su instalación.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, en el tema del eclipse se lo planteo al alcalde, y gracias a Dios el alcalde lo escuchó, y señaló que hay un trabajo de fondo, se elaborará un programa para no entorpecer y resguardando todas las medidas de seguridad.

Además, agradece las palabras del concejal Ibarra, por el apoyo tras el accidente que sufrió junto su hija.

\* Concejal Sr. Salazar, dice que se le quedo un tema en sus Incidentes, sobre la CGE, señala que en el proyecto Central Hidroeléctrica Los Aramos, la comunidad trabajó dos años en una consulta indígena, donde la empresa en todo momento dijo que el proyecto era viable, beneficioso para la comunidad, que se iban a dar 100 puestos de trabajo, y escuchando al señor de la CGE en la reunión que citó su colega Ibarra, a su parecer todos los empresarios hacen lo mismo, pero no tienen un compromiso real con la sociedad, mencionó que habían llegado a la comuna en 1959 antes que se construyeran las villas.





Y por su parte le señaló que todas las empresas grandes tienen que retirarse de la comuna, de la zona urbana, porque están lucrando con los habitantes de Pitrufquen, y también de otras comunas, además en ese sector se había diseñado la avenida Las Torres, y con esta ampliación este proyecto va a morir, y las familias obviamente se van a seguir enfermado, ellos dicen que no, pero estadísticamente siempre ha sido en desmedro del más pobre.

\* Concejal Sr. Lizama, se le quedó en el tintero una presentación que hizo una vecina, la doctora Andrea González Ramírez, Arqueóloga del Departamento de Ciencias de la Universidad Chile, dirigido al alcalde y concejales, pero no se ingresó a la sesión.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, habló con ella, y la misiva no fue ingresada por oficina de partes, lo iba hacer para la próxima semana.

\* Concejal Sr. Ibarra, cita a reunión de comisión de Medio Ambiente para el lunes a las 11:00 horas, por las Bases de la Empresa de Aseo.

#### **7.4.- Concejal Sr. Marican:**

\* Reitera solicitud de informes que ha solicitado en esta mesa, en estos concejos por años.

\* Reitera las mismas peticiones que ha venido pidiendo por años.

\* Y una de las cosas importante es el eslogan de Radio Bio-Bio, que dice que el hombre que no es informado no tiene derecho a opinión, le parece muy importante, referente a la ampliación de la CGE, ninguno de los concejales, ni el alcalde ha tenido conocimiento del tema, por eso valora la reunión del colega donde estuvieron dirigentes, todo su apoyo al dirigente Luis Vega, obviamente no comparte los errores que cometió la empresa, como es posible que tengan su nombre como que había autorizado dicho proyecto. Lo que esta normado hoy en día, dice que no están obligados a tener participación ciudadana y eso no lo norma el concejo, ni la municipalidad, y se enteran de estos proyectos cuando empiezan a trabajar las maquinas, y lo preguntó hace muchos concejos atrás.

\* Consulta por la reunión con Domingo Antiman, por el proyecto de reparación de los sectores oriente y poniente, que no se pudo realizar por que se extendió mucho la reunión anterior.

\* Agradece dos cosas, lo ejecutivo del concejo y ameno, todo depende de quien dirige.

\* Y solidarizar profundamente con su colega Pantoja, dado el accidente sufrido. Y la primera preocupación fue por su hija, porque sabe lo importante que es para un padre, la lata es cuando hay gente que no entiende las situaciones, aquí nadie está libre, lo material se arregla, pero la vida es irreparable.

#### **7.5.- Concejal Sr. Pantoja:**

\* Agradece las palabras del concejal Marican, esto da fuerza, porque el accidente permanentemente le pasa por su cabeza.

Y agradecer a la gran cantidad de personas que le manifestaron su apoyo, detrás de esto hay mucho morbo, y es lamentable que mucha gente lo quiera ver muerto, pero en circunstancias como estas, uno sabe quién lo quiere o estima. Agradece públicamente a César Santibáñez, reportero de Red Medio, que lo ayudó, resguardó su vehículo y lo ayudó a tomar decisiones, agradecido la vida antera de César Santibáñez. Y también a Patricio Carrasco, ex detective, pitrufquenino, casado con pitrufquenina, que los traslado rápidamente al hospital, no porque le haya pasado algo, aunque tenía muchas dolencias, a su hija no le pasó nada, pero lo quería corroborar con los médicos en el hospital.

\* Solicita a Javier Delgado tomar apunte de la posible reparación de camino Inoco.

\* Hay denuncias respecto de la mala entrega de medicamentos a algunos adultos mayores, medicamentos cambiados, recetas equivocadas, sino tienen los medicamentos mejor no entregar.

\* La posta de Polul lleva aproximadamente dos semanas o más, sin paramédico.

\* Insiste con la posible reparación de Camino a Toltén, lo han pedido todos los concejales, la ley faculta a los municipios para intervenir calles que pertenecen a Vialidad. Ya que no es solución tapar baches, hará un llamado a la administración para buscar soluciones, cree que no es imposible o descabellado, los vecinos estarán sumamente agradecidos.



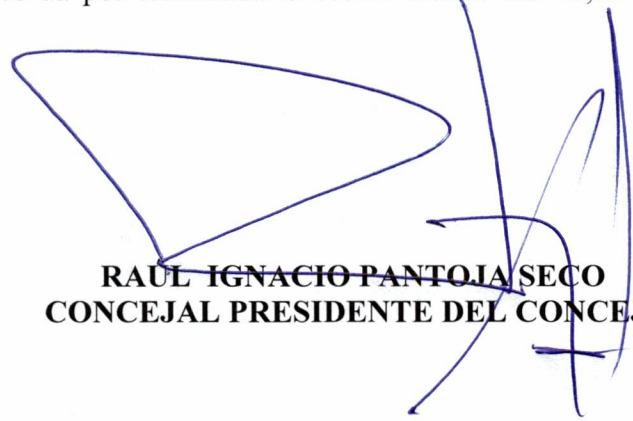


\* La municipalidad cuenta con veterinario, consulta ¿cuál es la posibilidad de contar con una veterinaria municipal para atención de mascotas para personas con escasos recursos, desparasitación, accidentes, algo parecido a la farmacia popular? Pide buscar la posibilidad que esto se genere.

\* Sus condolencia a la Familia Garrido Machuca, toda la fuerza en este momento difícil.

\* Concejal Sr. Lizama, solicita a la administración copia de un documento hecho llegar por el SERVIU respecto de la Ruta S-70, donde señala que el MOP y Vialidad no es el responsable, ya que es una pasada urbana, y es el SERVIU y la municipalidad responsable.

Con esto, Concejal Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13,32 horas, agradeciendo a los señores concejales.



**RAÚL IGNACIO PANTOJA SECO**  
**CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**